

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR, DTE. AMAURY LOPEZ CAMACHO, DDO: RONALD RUIZ
BERDUGO. RAD. 13647408900120190007900

FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Ante la nueva manifestación del apoderado demandante, sobre el incumplimiento del pagador con respecto a las medidas cautelares decretadas contra el demandado en auto de 23 de agosto de 2019, nuevamente se le requerirá previniéndole que puede ser obligado sobre lo no descontado, de acuerdo con el artículo 593 del GCP, y puede ser acreedor a las sanciones de la ley sustantiva y adjetiva por el incumplimiento de órdenes judiciales.

En consecuencia se

RESUELVE:

ÚNICO: OFICIAR al pagador de la Secretaría de Hacienda y/o Tesorero Municipal de San Estanislao de Kostka, en el sentido indicado en la parte motiva de éste proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df7308f46c0839c1e9a6f65d6177072f0afacfa53ee0602d1346d030c5072d2a**
Documento generado en 08/02/2021 04:51:13 PM